SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A.
-SINTRAISA-
Personería jurídica 03029, Agosto 12 de 1977
FILIAL DE FENASINTRAP-CUT
Calle 53 Nº. 45–112 Of. 1403 Tel: 5142233 Medellín Colombia

LAS EFICIENCIAS LOCALES PUEDEN DISMINUIR LA RENTABILIDAD TOTAL DE ISA

Las aperturas involuntarias de las líneas de 230 y 500 kilovoltios de los últimos seis meses, es motivo de preocupación para quienes implementaron la "optimización de la operación", y debe serlo para todo trabajador de ISA, pues se ha puesto en entredicho la imagen de la empresa, la capacidad de reacción que antes se tenía, los procesos técnicos y de seguridad, los procesos de certificación y se ha puesto al descubierto una serie de fallas que si se analizan más profundamente, develan que los errores cometidos, no se pueden explicar como simples errores humanos, sino que pueden tener su origen, en la nueva estructura bajo la cual se presta actualmente el servicio en las "subestaciones no atendidas". Afirmamos lo anterior al analizar lo siguiente.

Con la "optimización de la operación" y el mantenimiento por outsourcing, se buscó, aprovechar al máximo las personas en cada subestación y poder mantener y operar las subestaciones remotamente con el mínimo de personal necesario y a bajos costos, lo que ha dejado estos sitios por largos períodos de tiempo sin la presencia permanente del operador, ausencias que ISA trata de suplir bajo la modalidad de disponibilidad del Asistente e Ingeniero desde su residencia, o modificando el horario de esos trabajadores de manera irreglamentaria. Así, de cinco personas que habían por subestación, quedaron dos, y en algunos casos sólo uno, además con múltiples funciones y con dificultades para reemplazarlo por otra persona de similares características, en caso de ausentarse por vacaciones, incapacidades o permisos. Bajo estas condiciones se presentan los siguientes hechos:

En septiembre 24 de 2004, a las 12:29 horas, hay apertura de los interruptores de la subestación de 500 kv en Sabanalarga por acción de las protecciones, debido a una falla por maniobra local del seccionador 5L222, que estaba energizado por un lado y aterrizado por el otro, maniobra realizada por un ingeniero electrónico que se desempeña como ingeniero de subestaciones, quien fue autorizado por el Centro de Supervisión y Maniobras (CSM), lo que ocasionó un apagón en la Costa Atlántica (Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico y parte de Bolívar), provocando demanda no atendida de 880.56 MWh, las pérdidas aun no se calculan.

En enero 27 de 2005 a las 13:17 horas, en la subestación la Miel, hay apertura de interruptores por acción de las protecciones, lo que desconectó la generación de ISAGEN, (tres máquinas con más de 250 Mw), debido a una falla por maniobrar localmente el seccionador U191, que estaba energizado por un lado y aterrizado por el otro, maniobra realizada por un técnico electricista contratado bajo la modalidad de outsourcing, quien tenía aproximadamente 8 meses de estar trabajando para ISA, -pero en montajes y reparación de equipos, no en mantenimiento preventivo-, este trabajador fue solicitado como apoyo por falta de personal propio de ISA. Su actuación, ocasionó el apagón de varios pueblos y daños colaterales que dejaron por fuera de servicio y por varios días la maquina 2 de la Central la Miel de propiedad de ISAGEN. Para los especialistas en "reducción de costos y optimizaciones locales", un técnico es un técnico y debe servir en cualquier parte para lo que se requiera y por el tiempo que se le requiera, la experiencia no es lo importante, ni su condición, lo importante es que le cueste lo menos posible a la empresa en el corto plazo.

El 8 de marzo de 2005, a las 18:51 horas, en la subestación de 500 Kv en San Carlos, el ingeniero de turno, después de haber terminado sus labores y estando en actividad deportiva, recibió la orden del CSM de desplazarse a la subestación y de abrir manualmente el interruptor 5L230, que no había recibido orden de

apertura remota, (esta apertura se hace para bajar carga a los autotransformadores, maniobra que está probada y programada técnicamente para hacerse de manera automática). El ingeniero por equivocación abrió el interruptor 5A130, lo que ocasionó un apagón en la región de la Costa Atlántica por cerca de 4 horas. Vale anotar, que dicho trabajador ajustaba 42 días continuos de estar en San Carlos laborando por turnos en el día, y disponible en las noches y dentro de un horario modificado irreglamentariamente, -se hace difícil así exigirle concentración a una persona en una tarea tan delicada y compleja como es maniobrar una subestación-. Al día siguiente, sobre las 9:00 A.M., se abre nuevamente el suministro de energía a la Costa Atlántica, pero esta vez, por apertura de los interruptores en Sabanalarga ocasionada por ausencia de carga de las baterías; falla ocurrida desde la noche anterior, de la cual, nadie se percató por que como ya dijimos las subestaciones no son atendidas las 24 Horas, para ahorrar costos.

El último incidente del que tenemos noticias hasta hoy, es el ocurrido en la subestación Chivor, el día 17 de marzo de 2005, a las 11:14 horas, en la cual, mientras se hacia mantenimiento al seccionador U242 que estaba abierto, energizado por un lado y aterrizado por el otro, uno de los ejecutores del mantenimiento lo movió un poco para engrasar la caja del seccionador, lo que ocasionó una falla y la apertura de la Central Chivor de propiedad de AES, provocando un apagón en parte de Bogotá y en varias poblaciones aledañas.

Cabe resaltar de estos incidentes, que algunas de las protecciones que debían haber operado no lo hicieron, probablemente porque estaban bloqueadas o por que fueron instaladas o modificadas por personal sin la experiencia necesaria, como fue el caso del interruptor 5L230 en San Carlos, que no abrió remotamente porque en días anteriores a la falla, un trabajador bajo la modalidad de prestación de servicios, había cambiado un relé de control por otro que no tenía las mismas especificaciones.

Lo único a celebrar es, que en los incidentes antes mencionados, no hubo pérdidas humanas que lamentar, pero pudo haberlas, lo que no conocemos son las pérdidas económicas para ISA, o para sus clientes y usuarios del servicio; consideramos que de todas formas, sí superan los miles de millones de pesos que supuestamente se vienen ahorrando con el nuevo modelo de prestación del servicio.

En los análisis de las fallas de los diferentes incidentes, se señala como causantes de ellos, a errores humanos, y se hacen recomendaciones que si bien pensamos son necesarias no son suficientes; aunque no se ha indagado el porqué del error humano, dónde puede estar la causa, y si puede haber o no una relación de causalidad entre los incidentes y la nueva estructura bajo la cual se presta el servicio. -Hipótesis que ya planteó SINTRAISA en comunicados de febrero 18 y marzo 21 de 2002-, lo importante es aprender de los errores cometidos.

Hoy, a los Asistentes e Ingenieros de subestaciones se les encomiendan múltiples tareas, como controlar la entrada de personal que llega de paseo a las subestaciones (verificar la suscripción a EPS, cajas de compensación, riesgos profesionales), hacer mantenimiento preventivo, participar en el mantenimiento, controlar las consignaciones de los diferentes grupos de mantenimiento, relacionarse con la comunidad y además cuidar de las instalaciones locativas. Multitud de tareas que relegan en la práctica a un segundo o tercer plano la atención de la operación en si, pues a los Asistentes e Ingenieros encargados de la operación en sitio, se les relegó a ser simples operarios sin participación y análisis en las maniobras, esto lo confirma el hecho que para su remplazo, la Empresa utiliza técnicos y otros profesionales sin tener en cuenta la especialidad del cargo y en

muchos casos, estas personas quedan solas disponibles por largos períodos de tiempo a kilómetros de distancia de las subestaciones y confiados en que el control remoto funcione. ¡Claro que lo importante es reducir los costos!.

ISA, para no pagar supernumerarios que reemplacen las ausencias de los Asistentes e Ingenieros de subestaciones, pretende dejarlos confinados a realizar turnos continuos hasta de 55 días y así lo está solicitando al Ministerio de la Protección Social, en modificación del Reglamento Interno de Trabajo. Vale la pena advertir, que tanto el horario que aplican hoy en las subestaciones, como las diferentes modificaciones que se hacen de éste, no han sido aprobadas por el Ministerio de la Protección Social, y por lo tanto ISA, viene violando, en cuanto al horario, su propio Reglamento de Trabajo desde la implementación de la "optimización de la operación".

El gran interrogante sería, ¿van ha seguir pasando incidentes similares y quien le responde al país por las decisiones que pueden haber inducido dichos incidentes?. Advertimos que de mantenerse las modalidades de contratación (Prestación de Servicios, Outsourcing, Trabajadores Temporales, etc) para realizar los mantenimientos, y de no modificase la estructura de los procesos de operación y mantenimiento, muy seguramente se seguirán presentando incidentes similares y el país se verá abocado a nuevos y largos apagones. La administración de ISA debe entender, que las máximas eficiencias locales en los procesos críticos pueden dar al traste con la rentabilidad de la empresa y con la futura supervivencia de ella misma. Estos sucesos, no son extraños en países donde se han implementado estructuras similares para la prestación del servicio buscando máximas eficiencias, altas rentabilidades y mínimos costos que han inducido a grandes y prolongados apagones, como en Argentina, Nueva Zelanda y California.

Para SINTRAISA está comprobado que, el abuso de las modalidades de contratación temporal en labores permanentes, y los modelos de reducción de costos y de personal en actividades críticas de la Empresa, aumenta la accidentalidad y las fallas técnicas, lo cual pone en riesgo la vida de las personas y la prestación de un servicio público como es la energía eléctrica. Para la prestación de un adecuado servicio, se le debe dar más importancia al ser humano, se requiere de personal técnicamente calificado, con entrenamiento, experiencia y sentido de pertenencia.

Medellín, Abril 22 de 2005

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL SINTRAISA